Ángel Gustavo Solano Velasco

Jonatán Isaac Pérez Pérez

PRINCIPIS JURIDICOS

Tercer cuatrimestre

Contaduría pública y finanzas – A.

26 MAYO 2025

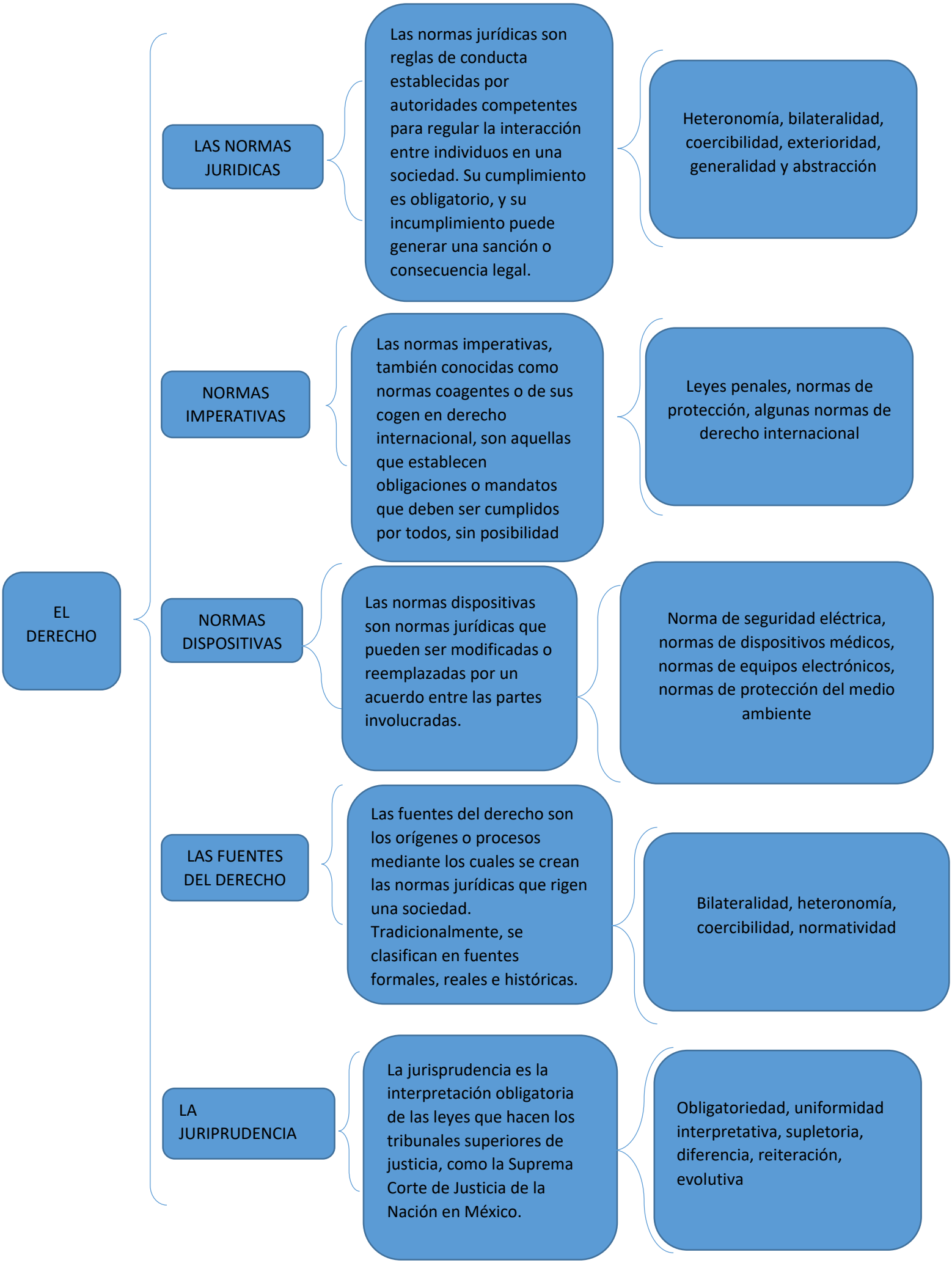
EL DERECHO
LAS NORMAS JURIDICAS
Las normas jurídicas son reglas de conducta establecidas por autoridades competentes para regular la interacción entre individuos en una sociedad. Su cumplimiento es obligatorio, y su incumplimiento puede generar una sanción o consecuencia legal.
Heteronomía, bilateralidad, coercibilidad, exterioridad, generalidad y abstracción
NORMAS IMPERATIVAS
Las normas imperativas, también conocidas como normas coagentes o de sus cogen en derecho internacional, son aquellas que establecen obligaciones o mandatos que deben ser cumplidos por todos, sin posibilidad
Leyes penales, normas de protección, algunas normas de derecho internacional
NORMAS DISPOSITIVAS
Las normas dispositivas son normas jurídicas que pueden ser modificadas o reemplazadas por un acuerdo entre las partes involucradas.
Norma de seguridad eléctrica, normas de dispositivos médicos, normas de equipos electrónicos, normas de protección del medio ambiente
LAS FUENTES DEL DERECHO
Las fuentes del derecho son los orígenes o procesos mediante los cuales se crean las normas jurídicas que rigen una sociedad. Tradicionalmente, se clasifican en fuentes formales, reales e históricas.
Bilateralidad, heteronomía, coercibilidad, normatividad
LA JURIPRUDENCIA
La jurisprudencia es la interpretación obligatoria de las leyes que hacen los tribunales superiores de justicia, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México.
Obligatoriedad, uniformidad interpretativa, supletoria, diferencia, reiteración, evolutiva